



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CUADERNO DE PRESIDENCIA  
Causa Penal Federal: 676/2021  
Sipe: 63/2022

Sentenciado: Amado Salazar Ramírez  
Asunto: El que se indica.

Auto: 07 de junio de 2024

Boletín Judicial  
No. de Folio: 001843

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS  
71 JUN 2024

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

*Moctezuma O.A. 10/12*

Atento al contenido del oficio **ISDL/696/2024** remitido vía correo electrónico, signado por la Administradora del Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, con sede en el Reclusorio Oriente, por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales laborales, así como a los Juzgados Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que la Administradora del Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, con sede en el Reclusorio Oriente, comunicó que se tuvo al sentenciado **Amado Salazar Ramírez**, por acogido al beneficio de la condena condicional; ahora bien, en lo que concierne a este Tribunal, es en razón de la rehabilitación de sus derechos civiles; por lo tanto, en observancia a lo comunicado, se rehabilita al prenombrado sentenciado en el goce de sus derechos civiles, cuya suspensión se hizo del conocimiento por medio del boletín judicial 7911, publicado el ocho de marzo de dos mil veintidós; consecuentemente, se encuentra en posibilidades de ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.

Cuernavaca Morelos a 07 de junio de 2024.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.



Licenciada Juana Morales Vázquez.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS